



En el Día de los Peruanos en el Exterior
DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA AL ESTADO A FORTALECER LA
POLÍTICA MIGRATORIA
Nota de Prensa N°258/OCII/DP/2012

- ***En los últimos dos meses se han recibido más de 200 consultas, petitorios y quejas de los connacionales, así como de sus familiares.***

En el marco del “Día de los Peruanos que Residen en el Exterior” que se conmemora cada 18 de octubre, la Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Gisella Vignolo, pidió al Estado fortalecer la política migratoria teniendo en cuenta las demandas de la persona que migra como de sus familiares residentes en Perú.

Tras expresar su saludo y reconocimiento a los cerca de 3 millones de compatriotas que radican en distintos países del mundo, indicó que es de suma importancia que el Estado peruano ponga atención a situaciones de especial necesidad y urgencia como: el retorno, la expulsión, la asistencia en el traslado de los connacionales desde la frontera al lugar de origen, así como la situación de las víctimas de trata de personas, entre otros aspectos.

Asimismo, refirió que en los últimos dos meses la Defensoría del Pueblo ha recibido 220 consultas, petitorios y quejas de compatriotas en el exterior, así como de sus familiares en Perú, principalmente sobre la falta de información respecto a diversos trámites que deben cumplir, entre ellos, la inscripción y documentación de los hijos e hijas de peruanos que nacieron en el extranjero, el acceso a la ley de incentivos migratorios y a programas de vivienda en el Perú.

La funcionaria señaló que otra de las inquietudes de este sector de la sociedad es la relacionada a la solicitud de búsqueda de familiares en el exterior, cuyos paraderos se desconocen, así como sobre la asistencia legal y humanitaria que pueden brindarles los Consulados.

De otro lado, resaltó que es necesario que en esta fecha se reflexione sobre las causas y efectos que origina la migración internacional. Por lo que sostuvo, el Estado debe fortalecer su política laboral, que es una de las principales causas de la migración, a fin de incorporar a los profesionales en el mercado peruano para que no se pierda el valioso capital humano.

“Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 84% de peruanos y peruanas residentes en el exterior se insertan en ocupaciones manuales, pese a contar con formación profesional o técnica”, subrayó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Indicó, además, que en el marco del Proyecto Perú Migrante, la Defensoría del Pueblo ha realizado una investigación sobre la situación de los connacionales residentes en las ciudades de Milán, Turín y Génova (Italia), a fin de conocer y evaluar las medidas adoptadas por el Estado peruano para garantizar sus derechos como migrantes. Dijo que durante dicha investigación, la comunidad peruana demandó que el Estado peruano suscribiera acuerdos bilaterales en materia de seguridad social y de reconocimiento y homologación de grados y títulos académicos.

“A la fecha sólo existen acuerdos bilaterales con España y Chile, por lo que preocupa la situación en que se encuentran la mayoría de peruanos y peruanas que han venido aportando por varios años al sistema de seguridad social del país de destino. Los mismos que tendrían que verse forzados a renunciar a los beneficios sociales que tanto esfuerzo y privaciones les ha

costado si es que quisieran contemplar un proyecto de retorno voluntario al Perú, debido al contexto actual de crisis económica mundial”, acotó la funcionaria.

Finalmente, sostuvo que la Defensoría del Pueblo viene realizando carpas y ferias informativas a nivel nacional y binacionales, a fin de orientar a la población sobre los requisitos, obligaciones y derechos que les asisten y las entidades que pueden atenderlos.

Lima, 17 de octubre del 2012.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Tele fax: 3110300 anexos 1400-1403-1406-1407
www.defensoria.gob.pe